**Requisitos para la convocatoria.**

A continuación se reseñan los requisitos específicos para aplicar a la monitoria en cada una de nuestras líneas de investigación:

1. **Cátedra Unesco**

La Cátedra Unesco desarrolla investigaciones que abordan los derechos de quienes se han visto obligados a atravesar una situación de desplazamiento forzado y conflicto armado. Los requisitos para aplicar a la monitoria son:

* Anexar hoja de vida
* Ser estudiante de 3 o 4 año de derecho, o estudiante de quinto semestre en adelante de los programas de Sociología, Psicología o Trabajo Social.
* Certificado de notas cursadas a la fecha (o la imagen de pantalla con las notas).
* Buen manejo del idioma inglés.
* Presentar al Centro de Investigación en Política Criminal, en una hoja (letra Arial 12, Max 500 palabras), el desarrollo de la siguiente pregunta:

*¿Cuáles son los componentes de una justicia capaz de restaurar los vínculos sociales rotos con el conflicto armado y el desplazamiento forzado interno?*

1. **Política Criminal y Justicia: Derechos, Económicos, Sociales y Culturales de las personas privadas de la libertad.**

Esta línea aborda investigaciones sobre la educación de las personas privadas de la libertad, además desarrolla el componente de formación en derechos humanos del proyecto de *Tertulia literaria, educación para la paz y los derechos humanos* en la cárcel La Picota. Los requisitos para aplicar a la monitoria son:

* Anexar Hoja de vida
* Ser estudiante de 3 o 4 año de derecho.
* Disponibilidad para asistir a la cárcel La Picota para el desarrollo de los talleres en derechos humanos.
* Certificado de notas cursadas a la fecha (o la imagen de pantalla con las notas).
* Presentar al Centro de Investigación en Política Criminal en máximo, una hoja, (letra Arial 12, Max 500 palabras) el desarrollo la siguiente pregunta:

*Los programas de educación, empleo y enseñanza al interior de las cárceles colombianas son la herramienta para la redención de pena, sin embargo, debido al hacinamiento, los cupos de estos programas resultan insuficientes para cubrir a toda la población privada de la libertad. Un criterio de focalización de dichos programas podría consistir en priorizar los cupos para los internos con las penas más bajas, pues al gozar de redención saldrían pronto dejando cupos para otros internos. Este criterio supondría dejar como ultima prioridad de asignación de cupos a los internos cuyas penas y edad sean tan altas que hagan muy posible que –ni siquiera redimiendo pena- puedan salir de prisión con vida. ¿Qué opina de este criterio para asignar cupos para acceder a los programas de redención?*

1. **Política Criminal y Justicia: política criminal y mujer**

Esta línea aborda desde una perspectiva crítica la situación de las mujeres en el marco de la política criminal y penitenciaria colombiana. Los requisitos para aplicar a la monitoria son:

* Anexar Hoja de vida
* Ser estudiante de 3 o 4 año de derecho, o ser estudiante de quinto semestre en delante de Sociología.
* Certificado de notas cursadas a la fecha (o la imagen de pantalla con las notas).
* Preferiblemente con bueno manejo del idioma Inglés.
* Apoyo en trabajo de campo.
* Presentar al Centro de Investigación en Política Criminal en máximo, una hoja, (letra Arial 12, Max 500 palabras) el desarrollo la siguiente pregunta:

*El 39% de las mujeres privadas de la libertad están por delitos relacionados con drogas, siendo esta conducta la primera causa de prisionalización en mujeres. Si usted fuera legislador, qué propuesta legislativa realizaría frente a este fenómeno.*

1. **Política Criminal y Justicia: situación de minorías y grupos poblacionales vulnerables**

Esta línea aborda la situación humanitaria dentro de los establecimientos carcelarios de las personas condenadas y sindicadas particularmente de los grupos poblacionales LGBTI, adultos mayores, personas con discapacidad, población extranjera y grupos étnicos. Los requisitos para aplicar a la monitoria son:

* Ser estudiante de 3 o 4 año de derecho, o estudiante de quinto semestre en delante de las carreras de Sociología, Antropología y Psicología.
* Certificado de notas cursadas a la fecha (o la imagen de pantalla con las notas).
* Dominio del idioma inglés.
* Presentar al Centro de Investigación en Política Criminal en máximo, una hoja, (letra Arial 12, Max 500 palabras) el desarrollo la siguiente pregunta:

*Existe evidencia que demuestra que es mayor la afectación en materia de derechos de la prisionalización frente a la población LGBTI, adultos mayores, personas con discapacidad, población extranjera y grupos étnicos minoritarios –entre otros-. Algunos de los derechos afectados son la dignidad, salud, trabajo, educación, vida, seguridad, entre otros. Escoja un grupo poblacional de los mencionados y proponga medidas que impidan la afectación de sus derechos.*

1. **Política Criminal y Justicia: Abolicionismo**

Esta línea aborda alternativas al punitivismo penal con base en análisis socio jurídicos, asimismo desarrolla el componente literario del proyecto de *Tertulia literaria, educación para la paz y los derechos humanos* en las cárceles Picota y Modelo. Los requisitos para aplicar a la monitoria son:

* Anexar Hoja de vida
* Ser estudiante de 3 o 4 año de derecho, o ser estudiante de quinto semestre en adelante de las carreras de Sociología, Antropología y Psicología.
* Certificado de notas cursadas a la fecha (o la imagen de pantalla con las notas).
* Tener disponibilidad para asistir a la cárcel La Picota para el desarrollo de la tertulia literaria.
* Disponibilidad para asistir a la cárcel La Picota para el desarrollo de los talleres en derechos humanos.
* Dominio del idioma Inglés.
* Presentar al Centro de Investigación en Política Criminal en máximo, una hoja, (letra Arial 12, Max 500 palabras) el desarrollo la siguiente pregunta:

*¿El abolicionismo penal es una propuesta viable en Colombia?*

**Labores a desempeñar**

* Apoyo en la búsqueda y revisión de fuentes bibliográficas en los proyectos de investigación correspondientes.
* Gestión de contenidos para los blog, redes y sitios web del Centro de Investigación en Política Criminal y la Cátedra Unesco.
* Apoyo en el desarrollo de los eventos programados por el Centro de Investigación en Política Criminal y la Cátedra Unesco.
* Asistencia a los eventos de formación académica programados por el CIPC.
* Apoyo en el desarrollo de los proyectos y actividades específicas de las líneas de investigación del CIPC.

**Fecha de entrega de documentos**

Febrero 2 de 2018 en la oficina del Centro de Investigación en Política Criminal

**Entrevistas**

Febrero 6

**Publicación de los resultados**

Febrero 7